Rama Judicial de Colombia
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: CON26-032 DE 2024

Contratista: MEDISOT SAS

Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, el Programa de diagnóstico e intervención mediante la evaluación nutricional, condición física, metabólica y cardiovascular, para los funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, Distrito Judicial de Ibagué.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
457743424	2024-11-29 03:09:32	43,915,000.00	E14624						
525546224	2024-12-30 02:16:19	5,406,250.00	E14982						
TOTAL:		$ 49.321.250,00							

Saldo por pagar	0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	E14982
Saldo a favor de la Entidad:	$ 750

Observaciones:Nota: Se deja constancia que el valor total a pagar es de 49.321.250 quedando un saldo a favor de la Entidad de $750, esto es debido a que hubo cambio de servidores que tomaron parcialmente las actividades del programa sin culminar el proceso. Por lo anterior y debido a que se ejecutó un 99.9984%, se hace necesario reducir el Registro Presupuestal de Compromiso No. 20724 de la unidad 02, por un valor de $750 el cual se verá contemplado en el Acta de Liquidación del contrato.

MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

CARLOS BORIS CARTAGENA NAVIA
Nombre y Firma del supervisor del contrato

LUIS ALVARO BERNAL VERGARA
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:	13/03/2025

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones